

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

285**MADRID NÚMERO 41**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 252 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jhon Jairo Restrepo Valencia, contra la empresa “Grupo Control Integral Comunidades, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Margarita Martínez Álvarez.— En Madrid, a 15 de marzo de 2011.

Dada cuenta; los precedentes escritos presentados por don Jhon Jairo Restrepo Valencia con fecha de entrada en este Juzgado de 14 de marzo de 2011, únense a los autos de su razón.

Se tiene por cumplido el requerimiento practicado a la parte actora en decreto de fecha 4 de marzo de 2011.

Conforme a lo solicitado, y por coincidencia de señalamientos de la letrada doña Ruth Tornero Royo, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 4 de abril de 2011, a las diez y diez horas, señalándose nuevamente para el 25 de abril de 2011, a las diez y diez horas.

Cítese a la demandada en el domicilio sito en la calle Ansar, número 18, local, de Madrid, habida cuenta de que la citación en la calle de la Cruz de San Isidro, número 6, nave 2 derecha, polígono de “San Isidro”, de Ajalvir, a la empresa demandada ha resultado negativa en la demanda número 253 de 2011.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar ante la secretaria judicial que dicta esta resolución dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Control Integral Comunidades, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.444/11)